



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

2160/23

SALTA,

15 DIC 2023

Expte. N° 4357/22

**VISTO:**

La Resolución H.0824/22 mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades promociona de manera transitoria a la Prof. Paula Julieta Martin en el cargo (con carácter suplente) de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) en la asignatura "Teoría y Critica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Practicas Criticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución H.1287/23 se proroga la promoción de manera transitoria de la Prof. Martin en el cargo mencionado ut supra, desde el 06/07/23 y por el termino de (6) meses o hasta la cobertura del cargo mediante el respectivo concurso.

QUE mediante Resolución H.1765/23 y Resolución H.2029/23, la Prof. Martin es designada y toma posesión en el cargo Suplente de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teoría y Critica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Practicas Criticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 06/12/23.

QUE en consecuencia corresponde dar por finalizadas las funciones a la Prof. Martin en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teoría y Critica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Practicas Criticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones a la Prof. Paula Julieta Martin en el cargo Promocionado de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Teoría y Critica de Espectáculos y Medios" con extensión a "Practicas Criticas" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 06/12/23 por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/egb

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa